



La Póliza de Comunicación Social de Ambiente Seguro para la Diócesis de Green Bay

Redes sociales y comunicación digital ofrecen a individuos, grupos y la Iglesia Católica una oportunidad de conectarse en maneras positivas. Son capaces de animarnos unos a otros y fortalecer los lazos de comunidad y proclamar con valentía el Evangelio de Jesucristo.

Mientras que la comunicación ha avanzado técnicamente, es en esencia una interacción humana. Esta *Póliza de Comunicación Social de Ambiente Seguro* establece estándares claros y expectativas para la comunicación en línea (la red) y digital para proteger a niños, jóvenes y personas en situación de riesgo en espacios virtuales. Una diócesis o sistema puede adoptar una práctica local más estricto que esta póliza pero no puede adoptar una práctica que falle en cumplir con los estándares y expectativas que siguen.

Cumplimiento de las leyes, normas y códigos de conducta de la Diócesis

Todas las comunicaciones de clero, empleados y voluntarios (que se refieren como "representantes del ministerio" en este documento) de la diócesis de Green Bay con menores de edad y personas en riesgo deben conformarse a "Our Promise to Protect" - *Safe Environment Policy, Diocese of Green Bay* (<http://www.gbdioc.org/images/stories/SafeEnvironment/OurPromiseToProtect.pdf>)

Representantes del ministerio deben siempre recordar que son representantes de su parroquia, escuela u organización católica y deben comportarse así, compartiendo un testimonio positivo y alegre con los demás en todos momentos.

Informes obligatorios

Los representantes del ministerio deben informar inmediatamente de cualquier forma de comunicación que reciben que indica actual o inminente, daño o peligro sexual de un menor de edad a las autoridades civiles. El contenido de la comunicación debe también ser reportado al liderazgo parroquial y al Coordinador de Ambiente Segura/Safe Environment Coordinator (920-272-8174) en colaboración para la seguridad de la persona.

Los padres como catequistas principales y responsables de decisiones

Los padres son los primeros catequistas y los modelos de discípulos para sus hijos. Todos los líderes de los ministerios que representan la Iglesia Católica tienen la responsabilidad de respetar los deseos y la voluntad declarada de los padres con respecto a sus hijos al nivel de participación en el uso de los medios de comunicación social o cualquier otra forma de comunicación digital y el derecho de los padres de ser consciente del contenido privado entre los representantes del ministerio y sus hijos.

Un padre o guardián debe completar la ***Declaración Parental de Intenciones*** antes de que cualquier representante del ministerio pueda participar en cualquier comunicación electrónica con cualquier menor de edad o una persona en situación de riesgo, con quienes tienen alguna conexión a causa de su ministerio. La ***Declaración Parental de Intenciones*** firmada esta guardada en un archivo local y renovada cada año. Ningún representante del ministerio podrá participar en cualquier comunicación electrónica que es privada (esto se refiere a toda la comunicación digital que un padre o guardián no tenga acceso directo e inmediato) con cualquier menor o persona en riesgo sin que un padre o guardián haya concedido permiso (seleccionando "Sí, autorizo") para hacerlo en la ***Declaración Parental de Intenciones***.

Directrices para el uso de palabras escritas, fotos, videos y grabaciones de audio

El clero, empleados y voluntarios deben obtener de los padres o guardianes permiso para tomar fotos, hacer cintas de video o de grabar, copiar o distribuir cualquier información que puede identificar una persona - incluyendo, pero no

limitado a, el nombre completo de un menor de edad, una foto, grabación de vídeo, grabación de audio, domicilio, correo electrónico, número de teléfono, un trabajo creativo o cualquier otra forma de contenido que pudiera permitir a alguien identificar o ponerse en contacto con el menor de edad o persona en riesgo.

Un estándar de transparencia

Los representantes del ministerio siempre son testigos y discípulos de Jesucristo. Por lo tanto, la transparencia completa es imperativa y necesaria en relación con el contenido de la comunicación digital con menores (quienes que uno no tenga relación) o personas en riesgo.

Todos los representantes del ministerio deben aceptar que toda la comunicación entre ellos y cualquier menor de edad (quienes que uno no tenga relación) o una persona en riesgo está abierta a revisión y, cada parroquia, escuela u organización debe retener el consentimiento para ello en sus locales. Este consentimiento escrito es incluido como parte de la confirmación y el formulario de acuerdo a esta Póliza. Los representantes del ministerio se abstendrán de utilizar cualquier plataforma donde un registro o archivo de comunicación no puede ser obtenida.

Los representantes del ministerio siempre deben poder ser identificados personalmente en cualquier red, redes sociales o cualquier otro modo digital por su nombre común o foto. Los alias no deben usarse. Si usted es un empleado, una cuenta oficial de correo electrónico conectada a la parroquia, la escuela, el ministerio o diócesis debe ser utilizada para todas las comunicaciones de correo electrónico con menores de edad y personas en situación de riesgo. Cuando la situación es práctico, un plataforma oficial de la parroquia, escuela, ministro o diócesis se debe usar para otros tipos de comunicaciones sociales también.

Los representantes del ministerio deben mantener límites apropiados y utilizar el lenguaje en sus puestos que refuerza claramente e identifica su función o afiliación con ese ministerio, al promover o discutir eventos del ministerio.

Los padres o guardianes tienen el derecho a saber y a solicitud de reconsideración de comunicación social no pública entre su niño o persona en riesgo, y los representantes del ministerio en sus diversas formas. En situaciones excepcionales cuando un padre o guardián no se la ha hecho consiente del contenido de la comunicación social no pública, el representante del ministerio debe de compartir esta comunicación con su supervisor u otro representante del ministerio u otra persona que está entrenado en Virtus y haya pasado una verificación de antecedentes si el supervisor no esté disponible. Es la responsabilidad de cada parroquia, escuela u organización a determinar la forma y las normas en que esto se hace disponible a los individuos y como se y como se conserva. No se requiere informar los padres o guardianes para comunicaciones públicas como esos mandados a grupos juveniles sobre los lugares o tiempos de juntas u otras cosas administrativas.

Responsabilidad

Para la protección de todos los individuos, es *muy recomendado* que los representantes del ministerio sigan la Póliza DOS MÁS UNA para la comunicación digital que responde a menores (quienes uno no tenga relación) e individuos en peligro. El DOS MÁS UN estándar es simplemente que si un individuo del ministerio tiene la posibilidad de invitar a otro individuo que sea entrenado en VIRTUS, y haya pasado una verificación de antecedentes, en la comunicación, deberían invitar a ese individuo. Este estándar cree ambientes seguros facilitando la transparencia, la responsabilidad y otra presencia adulta aprobada cuando la comunicación digital ocurre.

Se requiere que cualquier parroquia, escuela u organización que crea una página del ministerio oficial, agencia de información social u otra presencia digital tengan al menos un empleado pagado que mantiene privilegios del nivel del administrador a cada agencia de información basada en la red o social. Deberían asignar a este empleado como el “designado contacto primario” para la salida y esta información puesta a la disposición de padres.

Preguntas

Cualquier pregunta sobre esta Póliza puede ser dirigida la Oficina de Ambiente Seguro/Office of Safe Environment, 920-272-8174.

**Declaración Parental de Intenciones para el uso de Comunicaciones Sociales y Representación Personal del
Diócesis de Green Bay**

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA APROBACIÓN Y DE HACER PUBLICO POR MEDIOS SOCIALES U OTRA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE INCLUYE A MENORES E INDIVIDUOS EN RIESGO

He sido informado de la *Póliza de Comunicaciones Sociales de Ambiente Seguro para la Diócesis de Green Bay* y cualquier otras practicas locales o directrices sobre la comunicación social.

Permiso para que los representantes del ministerio pueda comunicarse digitalmente con el menor o persona en riesgo.	
_____ Sí , autorizo...	comunicación con mi menor/individuo en riesgo electrónicamente, incluyendo medios sociales u otros medios digitales en acuerdo con la <i>Póliza de Comunicaciones Sociales de Ambiente Seguro para la Diócesis de Green Bay</i> por los representantes funcionarios del ministerio o los representantes diocesanos del ministerio de la Diócesis de Green Bay
_____ No , no autorizo...	

Si elijo a revocar mi consentimiento para la Autorización, estoy de acuerdo en que yo le informaré a la persona legitimo responsable de la Parroquia, Escuela, Formación de Fe, Programa Ministerio por escrito y que la rescisión no tendrá efecto hasta que sea recibida. Entiendo, no obstante, que pueda ser que no sea posible recuperar cualquier trabajo o las fotos que se han publicado antes del recibo de mi rescisión escrito.

He leído este formulario de certificación, reconocimiento, y declaración de intento, y si he indicado, dio permiso, y he tenido la oportunidad de examinar sus términos y entenderlo. Lo ejecuto voluntariamente y con el conocimiento de su significado.

Nombre de Padres/Guardianes (Por favor escriba su nombre completo):

Domicilio de correo electrónico: _____

Domicilio: _____

Número de Teléfono: _____

La Firma de los Padres/Guardianes: _____

La Fecha: _____

®1343SE 07-06-2017

Formulario para los representantes del ministerio: Recepción, repaso, y aceptación a cumplir con la Póliza de Comunicaciones Sociales de Ambiente Seguro de la Diócesis de Green Bay y permiso de revisar los usos de medios personales.

Reconocimiento
_____ He estudiado la Póliza de Comunicaciones Sociales de Ambiente Seguro para la Diócesis de Green Bay y acepto a cumplirlo en las comunicaciones con menores de edad e individuales en riesgo.

Consentimiento a Transparencia Completa
_____ Estoy de acuerdo y doy mi consentimiento que _____, de la Diócesis de Green Bay y cualquier persona que autorizada _____ o la Diócesis de Green Bay tenga acceso a cualquier comunicación o contenido con un menor (quienes no tenga relación) o individual en riesgo. Seguiré los directrices del archive para estos artículos establecidos por _____.

He leído este formulario de certificación, reconocimiento, y declaración de intento, y si he indicado, he dado permiso, y he tenido la oportunidad de examinar sus términos y entenderlo. Lo ejecuto voluntariamente y con el conocimiento de su significado. .

Su nombre (por favor escriba su nombre completo):

Su título o posición: _____
(Por favor añada "voluntario" a su descripción si no tiene un trabajo pagado)

Correo Electrónico: _____

Domicilio: _____

Número de Teléfono: _____

Su firma: _____ Fecha: _____

®1343SE 2-2019